



CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

- comandante Arias comenta que a partir de estas irregularidades encontradas, se están preparando las denuncias correspondientes.

5.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El Secretario del Consejo Directivo, Cmdte. Juan Miguel Arias Soto, solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 03 de diciembre de 2015 en razón de estar ya firmada por los miembros del Consejo.

ACUERDO No. II DEL 16/12/15:

No existiendo aclaraciones al acta de la sesión anterior, El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

6.- Informe de trabajo del Director General correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2015.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública, Cmdte. Juan Miguel Arias Soto, pone a consideración del H. Consejo Directivo el Informe de trabajo del período 01 de octubre al 30 de noviembre de 2015 que comprende los siguientes rubros:

6.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.

- En uso de la voz, el Lic. Elder Anaya Camargo, comenta que se encontraron inconsistencias entre algunos puestos del Manual de Procedimientos los cuales no se encuentran en el Reglamento del Instituto, por lo que se está trabajando en eso con la finalidad de aprobar primero el reglamento y posteriormente el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización. Con respecto al cobro extrajudicial a los deudores, el Lic. Elder Anaya comenta que no se han podido localizar.
- Toma la palabra el Lic. Víctor Félix, quien comenta que es necesario que se haga constar en oficio o en acta circunstanciada que sustente la visita a los deudores para llevar a cabo el cobro extrajudicial, ya que es resultado del acuerdo que requiere que se



CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

- haga constar que no se han podido cobrar, es decir que se demuestre que esas deudas son incobrables. Continuando con el uso de la voz, el Lic. Víctor Félix comenta que aunque los montos de las deudas son pequeños, la ley no distingue.
- En uso de la voz, el Lic. Elder Anaya comenta que no han encontrado a los deudores en sus domicilios y que en posteriores visitas, habrán de llevar a dos testigos con la finalidad de levantar acta circunstanciada.
- Toma la palabra el Lic. Víctor Félix Félix, quien comenta que para el caso de los deudores que vivan fuera de la ciudad, el Instituto se puede apoyar en el personal de la Secretaría para notificar con lo cual no se generarían gastos al Instituto.

6.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial y continua a elementos de seguridad pública y privada realizada.

6.2.1.- Evaluación y Certificación de Personal.

6.2.2.- Formación Inicial.

6.2.2.1.- Policía Estatal y Custodio Acreditado.

6.2.3- Capacitación para elementos de seguridad pública municipal y estatal que se encuentran dentro de los programas Itinerante y SUBSEMUN.

6.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.

- En uso de la voz, el Comandante Juan Miguel Arias Soto, solicita al Lic. Víctor Félix Félix, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz a la C. P. Kenia Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable así como al Lic. Manuel Orrantia Fonseca, Director de Administración, con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo, la información financiera así como los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de noviembre de 2015.
- Al respecto, el Lic. Víctor Félix Félix, autoriza la presencia y el uso de la voz a la C. P. Kenia Favela Ibarra así como al Lic. Manuel



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Orrantia Fonseca, para que expongan a los miembros del Consejo, la información financiera así como los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de noviembre de 2015.

6.4.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de noviembre de 2015.

6.5.- Presentación de los estados financieros.

6.5.1 Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 30 de noviembre de 2015.

6.5.2 Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de noviembre de 2015.

ACUERDO No. III DEL 16/12/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de octubre al 30 de noviembre de 2015, presentado por su Director General.

7.- Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.

 En uso de la voz, la C. P. Graciela Torres Olguín, designada ante este Órgano de Gobierno como Comisaria Pública Oficial por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo y menciona que a la fecha, existen observaciones pendientes de solventar, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por lo que solicita se le brinde atención y seguimiento hasta su total solventación, acorde con el compromiso que se tiene con la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

7.1.- Seguimiento a observaciones de auditoría pendientes al 30 de noviembre de 2015.



CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

- Toma la palabra el Lic. Alberto Almada quien anota que dentro de las observaciones pendientes de solventar, se encuentran la falta de comprobante digital en el timbrado de nómina, estructurar el sistema de control interno institucional, se tienen saldos pendientes de comprobación de funcionarios y deudores, faltantes de equipos de cómputo, falta de pagos al ISSTESON y pasivos 2015. Así mismo, comenta que existen observaciones en conceptos de servicios de consultoría, capacitación, obra pública y seguro institucional.
- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia, menciona que en cuanto a la falta del sistema de control interno institucional, ya se entregó al representante de la Secretaría de Hacienda, un oficio para que se nombre un representante, lo cual indica que se encuentra en proceso de solventación. Con respecto a los adeudos con ISSTESON y SAT, comenta que ya se han hecho pagos.
- Continuando con el uso de la voz, el Lic. Orrantia menciona que en relación con el Seguro Institucional, este fue pagado con los recursos obtenidos de la Procuraduría, lo cual deja de manifiesto que las observaciones se están atendiendo.
- Toma la palabra el Lic. Elder Anaya quien comenta que la observación relacionada con los polígrafos será solventada en enero de 2016 al estructurar el acta de donación.
- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid requiere saber si ese informe de la solventación de observaciones fue entregado al Consejo.
- Toma la palabra el Lic. Víctor Félix Félix quien comenta que el informe de observaciones debe de agregarse en forma física a las carpetas para que los miembros del Consejo Directivo puedan ver los seguimientos y solventaciones de las observaciones que tiene el Instituto.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

8.1.- Presentación del Anteproyecto Subsidio Estatal de presupuesto de ingresos y egresos 2016 y anteproyecto del Programa Anual de adquisición y arrendamiento de bienes y servicios para el 2016.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Cmdte. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración del H.



CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Directivo el Anteproyecto Subsidio Estatal de presupuesto de ingresos y egresos 2016 y anteproyecto del Programa Anual de adquisición y arrendamiento de bienes y servicios para el 2016.

- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, comenta que en el anteproyecto de presupuesto del ISSPE, puede ver que los recursos propios se usan para comprar material eléctrico, uniformes, materiales de limpieza, a lo cual considera que el recurso propio no debe de entrar a gasto corriente y que a su juicio, debe de utilizarse en capacitación, biblioteca, en la construcción de un aula para juicios orales o en comprar más computadoras ya que considera que no se deben de usar recursos propios en gasto corriente, ya que es el estado quien debe de proveer los recursos para ese fin. Continúa comentando el Dr. Soto Lamadrid que el Instituto no crece en lo académico porque no se dedican los ingresos propios en lo académico.
- Toma la palabra la C.P. Kenia Favela, Jefa de la Unidad Contable, quien comenta que de los ocho millones que el estado autorizó como presupuesto para el ISSPE en 2015, solo llegaron cuatro millones y es por esa razón que el Instituto se ve obligado a utilizar ingresos propios en rubros como limpieza y otros.
- Toma de nuevo la palabra el Dr. Soto Lamadrid quien comenta que si queremos crecer debemos de usar los recursos propios en lo académico ya que el estado tiene la obligación de mantener al ISSPE.
- En uso de la voz, la C. P. Kenia Favela expone que si el estado detecta que el ISSPE tiene recursos propios, no envía las cantidades que tiene comprometidas con el Instituto.
- Toma la palabra el Lic. Víctor Félix Félix, quien comenta que el presupuesto 2016 del ISSPE, debe de atender los grandes proyectos del Instituto ya que es compromiso de la gobernadora convertir al ISSPE en una Universidad.
- En uso de la voz, el maestro Rubén Castro Ojeda, representante del Secretario de Educación y Cultura, Ernesto De Lucas Hopkins, comenta que debemos de ser cuidadosos con el manejo de los recursos ya que la señora gobernadora le ha dado mucha importancia al concepto de transparencia.



CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO No. IV DEL 16/12/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y tiene a bien aprobar el Anteproyecto Subsidio Estatal de presupuesto de ingresos y egresos 2016 y anteproyecto del Programa Anual de Adquisición y Arrendamiento de bienes y servicios para el 2016, acordándose así mismo, la creación de un proyecto que fortalezca los retos que el ISSPE enfrentará en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su impacto en el presupuesto 2016.

8.2.- Calendario 2016 de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Cmdte. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración del H. Consejo Directivo el Calendario 2016 de Sesiones Ordinarias, proponiendo que la primera sesión se celebre el día 24 de marzo de 2016; la segunda el 23 de junio de 2016; la tercera el 22 de septiembre de 2016 y la cuarta el 15 de diciembre de 2016.

ACUERDO No. V DEL 16/12/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Calendario 2016 de Sesiones Ordinarias de este H. Consejo Directivo.

9.- Asuntos generales.

- En uso de la voz, el Comandante Juan Miguel Arias Soto, Director General del ISSPE, expone a los miembros del Consejo Directivo, una serie de Diplomados que se pudieran impartir en el Instituto, comentando así mismo que los referidos diplomados son una propuesta del Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid y que están dirigidos a jueces, ministerios públicos, secretarios de acuerdo, policías, defensores de oficio, abogados y peritos.
- Toma la palabra el Dr. Soto Lamadrid, quien comenta que se pudiera agregar a las propuestas, un curso sobre el Nuevo Sistema de justicia penal y mando único. Continúa comentando que se pudiera iniciar el año impartiendo los cursos sobre Delitos